



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado Oficial

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace del conocimiento de la comunidad nacional e internacional que recibió una notificación de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente mediante la cual este magno cuerpo plenipotenciario, investido por el poder originario del Pueblo venezolano decidió, en virtud de los sistemáticos actos de injerencia en los asuntos internos de Venezuela, declarar persona Non Grata al Embajador de la República Federativa de Brasil, Rui Carlos Pereira y al Encargado de Negocios de Canadá Craig Kowalik el pasado 23 de diciembre de 2017.

Sobre el particular, la Asamblea Nacional Constituyente envió sendas comunicaciones a las embajadas de Brasil y Canadá, cuyos gobiernos acataron la medida, incluso antes de recibir la notificación escrita y, en consecuencia, decidieron aplicar la reciprocidad contra funcionarios diplomáticos venezolanos en dichos países.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela considera como un buen signo el acatamiento inequívoco de la medida por parte de los gobiernos de Brasil y Canadá, los cuales finalmente dan señales de reconocimiento y respeto a las instituciones venezolanas y en particular al carácter plenipotenciario de la soberana Asamblea Nacional Constituyente.

Asimismo, el Gobierno Bolivariano de Venezuela reafirma que siempre ha sido respetuoso de los asuntos internos de Brasil y Canadá, conducta que han practicado disciplinadamente todos los diplomáticos venezolanos. En ese sentido, valora la medida de reciprocidad aplicada por ambos países como injustificada.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, expresa su indeclinable subordinación a las decisiones de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente como expresión del poder originario del Pueblo Venezolano

Caracas, 28 de Diciembre de 2017.